



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CACERES VICTOR DAVID - JULIO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita el cambio de cerradura de la ex cantina ubicada en la Planta Baja del edificio ubicado en Vélez Sarsfield 187;

Y CONSIDERANDO:

Que la cerradura que poseía se encontraba rota y fuera de funcionamiento.

Que la reparación o reemplazo de la cerradura responde a criterios de seguridad patrimonial y prevención de accesos no autorizados, constituyendo una medida básica para el resguardo de los bienes de la Facultad.

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con recursos propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura C 00001-00000176 con fecha 18 de julio de 2025, a favor de la firma "CACERES VICTOR DAVID" CUIT 20-21799308-4, con motivo de la apertura de cerradura y la colocación de una nueva en el espacio ex cantina ubicado en la planta baja del edificio Av. Vélez Sarsfield 187, por un total de pesos ciento veinte mil con 00/100 (\$120.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.